

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SOL DEL SUR S.A. SURSOL CELEBRADA EL
VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.**

En Guayaquil, a los veinticinco días el mes de marzo de dos mil dieciseis, a diez horas antes del meridiano, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Cdla. Santa Adriana Manzana 4 Solar 3, se reúnen los accionistas de SOL DEL SUR S.A. SURSOL a saber:

Señora Karen Brigitte Lima Rivas, propietaria de cuatrocientas (400) acciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y,

Señor Cesar Alberto Avilés Jaramillo, propietario de cuatrocientas (400) acciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

El capital social de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$800.00) divididos en 800 acciones ordinarias, normativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados las deliberaciones de esta Junta General.

Confirmada la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, estando también de acuerdo en conocer y resolver el siguiente orden del día:

Conocer y resolver acerca del Administrador de la compañía, relativos del ejercicio económico del año 2015.

Conocer y resolver acerca del juego completo de los Estados Financieros del periodo Fiscal antes mencionado Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio además de aclaración a las notas a los estados financieros.

Preside ésta sesión, como presidente el Señor Cesar Alberto Avilés Jaramillo y actúa como secretaria de la Junta la Señorita Mariana Carpio Centeno, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes, la cual pasa al expediente respectivo debidamente firmada.

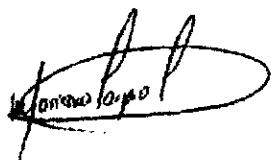
El presidente Cesar Alberto Avilés Jaramillo, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la ley de Compañías, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se halla representado la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, pasando a tratarse el primer punto de orden del día previamente aprobado.

El presidente de Sol del Sur S.A de la Junta dispone que por secretaría se proceda a dar lectura al Informe del Administrador e Informe del Comisario, relativos al ejercicio económico del año 2015, hecho lo cual y luego de deliberar sobre los mismos, estos son aprobados por unanimidad por los accionistas asistentes a la Junta.

Acto seguido se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del juego completo de Estados Financieros, relativos al ejercicio económico del año 2015; de los que se infiere que la compañía ha tenido una pérdida en el ejercicio, hecho por el cual se hará la respectiva distribución a los empleados.

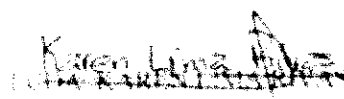
No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente de Sol del Sur S.A., concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaria siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las quince horas con quince minutos.

Secretaria:



Srta. Mariana Carpio C.

Asistentes/Accionistas:



KAREN LINA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



CESAR ALEX JARAMILLO
Nacionalidad Ecuatoriana
C.I. # 090229379-4